

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de diciembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2020.

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 38,94
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 152,45
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 169,48
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 54,01
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 169,48

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 2,64
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 13,01

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor \$

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 0,70
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 1,09
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 2,90
TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra	\$
Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 2,64
	Sin
	S.A.C:
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 871,25

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2021.

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 42,84
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 167,70
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 186,43
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 59,41
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 186,43

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 2,90
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 14,31

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor \$

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 0,78
--	---------

2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 1,19
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 3,19
TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra	\$
Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 2,90
	Sin
	S.A.C:
Jornal mínimo garantizado.....	\$ 958,38



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.